**NOTA ACLARATORIA**

San Salvador, 27 de abril de 2020

LA INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES AL PÚBLICO GENERAL INFORMA:

Que en observancia a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en la cual se establece que es menester de los entes obligados la DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA señalada en el Art. 10 de la LAIP, así como en la forma y detalle establecido en las Directrices para el cumplimiento de obligaciones de transparencia durante la emergencia sanitaria COVID-19, suscritas por el Instituto, que se enmarcan dentro de la LAIP, Arts. 3, 4, 10-17, las cuales son: 1.Directrices para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales durante la emergencia sanitaria. 2.Directriz sobre rendición de cuentas emergencia nacional por la pandemia del COVID-19;

Y en relación a los indicadores que se encuentra en el Portal de Transparencia de la SIGET:

* ESTADOS FINANCIEROS
* PRESUPUESTO ACTUAL
* RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS
* SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

De lo anterior cabe aclara que, la Gerencia Financiera, mediante oficio, estableció que esta entidad no ha recibido o direccionado designación presupuestaria a particulares o entidad pública o privada, como parte de las medidas para combatir o disminuir la propagación del virus COVID-19 en El Salvador; por lo cual, es información que no existe por el momento, conforme a lo establecido en el Art. 73 de la LAIP.

Licda. Isis Acosta Flores

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**